



2.7.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0451-15

"Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de gastos en el mes de julio de 2015"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 de diciembre 22 de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 59 de diciembre 12 de 2014 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 018 del 18 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, del IDEA para la vigencia 2015, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva 018 del 18 de diciembre de 2014.
- B. Que con el presupuesto de gastos del IDEA del año 2015, se requieren cubrir gastos de funcionamiento correspondientes a las contribuciones inherentes a la nómina del personal vinculado al Instituto.
- C. Que de acuerdo a las necesidades de PAC identificadas por la Subgerencia Financiera, y validadas a su vez con la Dirección de Gestión Humana, se hace necesario modificar el PAC en los siguientes rubros presupuestales de gasto, y realizar los traslados de PAC para el mes de julio de 2015, tal como se relaciona a continuación:

- Contracreditar el PAC de gastos de los siguientes rubros presupuestales, así:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Del mes de	PAC \$
1001000310141	Aporte a fondos pensionales privados	79.032.518	Octubre	33.871.080
			Noviembre	22.580.720
			Diciembre	22.580.718
1001000310142	Aporte a caja de compensación familiar privados	62.369.760	Octubre	31.184.880
			Noviembre	15.592.440
			Diciembre	15.592.440
1001000310143	Aporte a seguridad social en salud privados	97.558.080	Octubre	48.779.040
			Noviembre	24.389.520
			Diciembre	24.389.520
1001000310144	Aporte patronal riesgos profesionales atep	9.780.680	Octubre	4.191.720
			Noviembre	2.794.480
			Diciembre	2.794.480



Calle 42 N. 52 - 259
157413547700

157413547708

8919801792

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellin - Colombia

IDEA Antioquia

Resolución de Gerencia **0451-15**

2

1001000410145	Aporte a fondos pensionales públicos	53.098.240	Octubre	19.911.840
			Noviembre	19.911.840
			Diciembre	13.274.560
1001000410146	Aportes a seguridad social - salud público	3.636.160	Octubre	1.363.560
			Noviembre	1.363.560
			Diciembre	909.040

- Acreditar el PAC de gastos de los siguientes rubros presupuestales, así:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Para el mes de	PAC \$
1001000310141	Aporte a fondos pensionales privados	79.032.518	Julio	33.871.080
			Julio	22.580.720
			Julio	22.580.718
1001000310142	Aporte a caja de compensación familiar privados	62.369.760	Julio	31.184.880
			Julio	15.592.440
			Julio	15.592.440
1001000310143	Aporte a seguridad social en salud privados	97.558.080	Julio	48.779.040
			Julio	24.389.520
			Julio	24.389.520
1001000310144	Aporte patronal riesgos profesionales atep	9.780.680	Julio	4.191.720
			Julio	2.794.480
			Julio	2.794.480
1001000410145	Aporte a fondos pensionales públicos	53.098.240	Julio	19.911.840
			Julio	19.911.840
			Julio	13.274.560
1001000410146	Aportes a seguridad social - salud público	3.636.160	Julio	1.363.560
			Julio	1.363.560
			Julio	909.040



2.7.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0451-15

"Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de gastos en el mes de junio de 2015"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 de diciembre 22 de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 59 de diciembre 12 de 2014 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 018 del 18 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, del IDEA para la vigencia 2015, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva 018 del 18 de diciembre de 2014.
- B. Que con el presupuesto de gastos del IDEA del año 2015, se requieren cubrir gastos de funcionamiento correspondientes a las contribuciones inherentes a la nómina del personal vinculado al Instituto.
- C. Que de acuerdo a las necesidades de PAC identificadas por la Subgerencia Financiera, y validadas a su vez con la Dirección de Gestión Humana, se hace necesario modificar el PAC en los siguientes rubros presupuestales de gasto, y realizar los traslados de PAC para el mes de julio de 2015, tal como se relaciona a continuación:

- Contracreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Del mes de	PAC \$
1001000310141	Aporte a fondos pensionales privados	79.032.518	Octubre	33.871.080
			Noviembre	22.580.720
			Diciembre	22.580.718
1001000310142	Aporte a caja de compensación familiar privados	62.369.760	Octubre	31.184.880
			Noviembre	15.592.440
			Diciembre	15.592.440
1001000310143	Aporte a seguridad social en salud privados	97.558.080	Octubre	48.779.040
			Noviembre	24.389.520
			Diciembre	24.389.520
1001000310144	Aporte patronal riesgos profesionales atep	9.780.680	Octubre	4.191.720
			Noviembre	2.794.480
			Diciembre	2.794.480



Calles 42 N° 52 - 259
(574) 354 77 00

1574) 354 77 00

890 980 179 2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín - Colombia

IDEA Antioquia IDEA Antioquia

Resolución de Gerencia 0451-15

2

1001000410145	Aporte a fondos pensionales públicos	53.098.240	Octubre	19.911.840
			Noviembre	19.911.840
			Diciembre	13.274.560
1001000410146	Aportes a seguridad social - salud público	3.636.160	Octubre	1.363.560
			Noviembre	1.363.560
			Diciembre	909.040

- Acreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Para el mes de	PAC \$
1001000310141	Aporte a fondos pensionales privados	79.032.518	Julio	33.871.080
			Julio	22.580.720
			Julio	22.580.718
1001000310142	Aporte a caja de compensación familiar privados	62.369.760	Julio	31.184.880
			Julio	15.592.440
			Julio	15.592.440
1001000310143	Aporte a seguridad social en salud privados	97.558.080	Julio	48.779.040
			Julio	24.389.520
			Julio	24.389.520
1001000310144	Aporte patronal riesgos profesionales atep	9.780.680	Julio	4.191.720
			Julio	2.794.480
			Julio	2.794.480
1001000410145	Aporte a fondos pensionales públicos	53.098.240	Julio	19.911.840
			Julio	19.911.840
			Julio	13.274.560
1001000410146	Aportes a seguridad social - salud público	3.636.160	Julio	1.363.560
			Julio	1.363.560
			Julio	909.040



Resolución de Gerencia 0451-15

3

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Del mes de	PAC \$
1001000310141	Aporte a fondos pensionales privados	79.032.518	Octubre	33.871.080
			Noviembre	22.580.720
			Diciembre	22.580.718
1001000310142	Aporte a caja de Compensación familiar Privados	62.369.760	Octubre	31.184.880
			Noviembre	15.592.440
			Diciembre	15.592.440
1001000310143	Aporte a seguridad social en salud privados	97.558.080	Octubre	48.779.040
			Noviembre	24.389.520
			Diciembre	24.389.520
1001000310144	Aporte patronal riesgos profesionales atep	9.780.680	Octubre	4.191.720
			Noviembre	2.794.480
			Diciembre	2.794.480
1001000410145	Aporte a fondos pensionales públicos	53.098.240	Octubre	19.911.840
			Noviembre	19.911.840
			Diciembre	13.274.560
1001000410146	Aportes a seguridad social - salud público	3.636.160	Octubre	1.363.560
			Noviembre	1.363.560
			Diciembre	909.040

Artículo Segundo. Acreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Para el mes de	PAC \$
1001000310141	Aporte a fondos pensionales privados	79.032.518	Julio	33.871.080
			Julio	22.580.720
			Julio	22.580.718



Calle 42 N. 52 - 259
15741 354 77 00

15741 354 77 08

890.980.129.2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín - Colombia

IDEA Antioquia

Resolución de Gerencia 0451-15

1001000310142	Aporte a caja de compensación familiar privados	62.369.760	Julio	31.184.880
			Julio	15.592.440
			Julio	15.592.440
1001000310143	Aporte a seguridad social en salud privados	97.558.080	Julio	48.779.040
			Julio	24.389.520
			Julio	24.389.520
1001000310144	Aporte patronal riesgos profesionales atep	9.780.680	Julio	4.191.720
			Julio	2.794.480
			Julio	2.794.480
1001000410145	Aporte a fondos pensionales públicos	53.098.240	Julio	19.911.840
			Julio	19.911.840
			Julio	13.274.560
1001000410146	Aportes a seguridad social - salud público	3.636.160	Julio	1.363.560
			Julio	1.363.560
			Julio	909.040

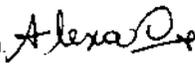
Artículo Tercero. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **13 JUL 2015**



ALEJANDRO GRANDA ZAPATA
Gerente General

Vo.Bo: Alexa Isabel Diago García, Subgerente Financiera, 
Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos, Profesional Universitario de Subgerencia Financiera, 